

Quito, 29 de Abril de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestra consideración,

Nuestra empresa al estar ubicada con su sede principal en la provincia de Guayas y su proyecto Acueducto en la provincia de Manabí, provincias afectadas por el Sismo del 16 de abril del 2016, presentó inconvenientes de tipo material y personal, esto originó retrasos en la entrega oportuna de la información que forma parte de los requisitos a ser enviados a la Superintendencia de Compañías a través del portal, por lo antes expuesto, procedimos a solicitar que se nos otorgue una prórroga de 30 días mínimo para entregar la información faltante a la Superintendencia de Compañías, nuestra solicitud de prórroga fue efectuada a través del Portal de la Superintendencia de Compañías, la presente es con el objeto de reforzar nuestra solicitud.

Por otro lado, informamos que nuestra empresa, por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera, no se encuentra obligada a presentar los siguientes requisitos:

- Informe del Administrador
- Informe del Comisario
- Acta de Junta General en la que se aprobaron los estados financieros.

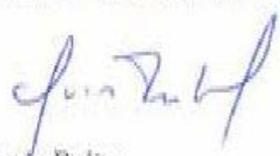
Sin otro particular y en la espera de contar con su valiosa comprensión y aceptación de la solicitud de prórroga, me despido anticipándoles nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Marco Chiriboga

Contralor

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.


Luis Brito

Contador General

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.